



DECRETO No. 0 2 6 5 FECHA: 2 6 OCT 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO


1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cálculos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No. 2016010800 del 26 de octubre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$73.266.675) contra creditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 6 5 FECHA: 2 6 OCT 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 3	

6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

"Según se informa por FIDUCIARIA ALIANZA se debe cancelar a favor de FINDETER por Amortización de Agua Potable la suma de \$73.266.675, recursos que no se encuentran disponibles en el presupuesto.

Verificada la disponibilidad de recursos y las proyecciones de pago por concepto de duda que se tienen hasta diciembre de 2016, se considera pertinente por parte de la Secretaria de Hacienda disponer de los recursos del artículo 05-01 30225 "Amortización IDEA Biblioteca Municipal SGP OTROS SECTORES 11/12-201", toda vez que a la fecha sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno."

7. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITOS

AFECTACION PRESUPUESTAL

Secre	05 SECRETARIA DE HACIENDA	
Depen	01 Despacho del Secretaria de Hacienda	
Objeto	3 SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1 DEUDA PUBLICA INTERNA	
Grupo	01 AMORTIZACION	
Sector	01 EDUCACION	
Prog	10 DEUDA PUBLICA	
SubProg	01 AMORTIZACION E INTERESES DEUDA PUBLICA	
Proyecto	5002 Deuda Pública Interna	
Articulo	30225 Amort. IDEA Bibliote Mun. SGP Otros Sect 11/12-201	\$73.266.675
	SERVICIO DE LA DEUDA	73.266.675
	Despacho del Secretaria de Hacienda	73.266.675
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	73.266.675


ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asignese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 6 5 FECHA: 2 6 OCT 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 3	

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secre	05 SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01 Despacho del Secretaria de Hacienda	
Objeto	3 SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1 DEUDA PUBLICA INTERNA	
Grupo	01 AMORTIZACIÓN	
Sector	01 EDUCACION	
Prog	10 DEUDA PUBLICA	
SubProg	01 AMORTIZACION E INTERESES DEUDA PUBLICA	
Proyecto	5002 Deuda Pública Interna	
Articulo	31025 Amor. FINDETER SGP Ot. Sec11/12-2016 Y 12/12-2015	73.266.675
	SERVICIO DE LA DEUDA	73.266.675
	Despacho del Secretaria de Hacienda	73.266.675
	SECRETARÍA DE HACIENDA	73.266.675
	TOTAL CRÉDITOS	\$73.266.675

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **2 6 OCT 2016**

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dllo. Territorial

Revisó: **Tatiana Bermúdez Mejía**
Contratista de Apoyo-Presupuesto

Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernández**
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: **Yolanda Álvarez Porras**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Alba Lucy Ortega M.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia